

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en la Primera Sesión Extraordinaria, el día veintitrés de enero del año dos mil veinticinco<sup>2</sup>, a las diez horas con treinta y nueve minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva el C. Jesús Abdala Abbud Yepiz<sup>4</sup>, da la bienvenida a las personas asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción". A continuación, solicita al Licenciado Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Secretario Técnico<sup>5</sup>, tomar asistencia y verificar el quorum legal.

#### 2. Lista de asistencia

El Secretario Técnico manifiesta, buenos días a todas y todos, con respecto a la solicitud que hace el Presidente, hace de su conocimiento que se encuentran presentes las siguientes personas integrantes de esta Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana

<sup>1</sup> En adelante, "Comisión Ejecutiva".

<sup>2</sup> Enlace de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva,  
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/618495610577352/?rdid=3wmfjwpjzgfQYaT#>

<sup>3</sup> En adelante, "SESEA"

<sup>4</sup> En adelante, "Presidente de la Comisión Ejecutiva"

<sup>5</sup> En adelante, "Secretario Técnico"

C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Mónica Patricia Oros Ramos	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Héctor José Villanueva Escamilla	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### 3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

El Secretario Técnico informa que, en cumplimiento con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentran presentes las cinco personas que integran esta Comisión Ejecutiva, lo que permite acreditar la existencia del quórum legal necesario para sesionar válidamente.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico e instruye pasar al cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de dicho orden del día.

### 4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí. Con permiso de la Presidencia, y toda vez que se cuenta con quórum legal, entonces se permite dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
6. Se somete a consideración el nuevo logotipo de la Comisión Ejecutiva.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario y, antes de solicitar la votación del proyecto del orden del día, somete a consideración de este pleno una modificación en la redacción y alcance del numeral cinco del orden del día. Dicho numeral,

que originalmente establece "Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción", se propone modificarse para reflejar la siguiente redacción: "Discusión y, en su caso, aprobación del envío de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en los términos acordados por el Comité Coordinador Estatal."

La modificación propuesta se fundamenta en la urgencia expresada por la Presidencia del Comité Coordinador, quien ha destacado la necesidad de que el Estado de Chihuahua cuente con un Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción aprobado a la mayor brevedad posible. Asimismo, se toma en cuenta el acuerdo realizado por el Comité Coordinador en 2024, que establece que la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con otras instancias del Comité Coordinador, debe trabajar en este proyecto.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva considera que, dado lo anterior, lo más adecuado para agilizar el proceso y permitir que el Comité Coordinador pueda atender su aprobación de manera expedita, es someter la propuesta de modificación en los términos mencionados.

En virtud de lo anterior, y si no se presentan propuestas adicionales de modificación, se solicita al Secretario Técnico que someta a consideración del pleno el orden del día con la modificación ya referida en el numeral cinco.

El Secretario Técnico informa que, en vista de que no existen más comentarios, y en cumplimiento con la solicitud de la Presidencia, somete a consideración de esta Comisión Ejecutiva el proyecto del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria, con la modificación ya mencionada en el punto número cinco.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresar su voto.

**ACUERDO ACT-CE-SESEA/23/01/2025.1**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del año 2025 con la modificación indicada por el Presidente.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	A favor

Integrante de la Comisión Ejecutiva	
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares Secretario Técnico	A favor

El Secretario Técnico informa que, en ese sentido, y de acuerdo con la modificación propuesta, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece y solicita al Secretario Técnico su apoyo para desahogar el quinto punto del orden del día.

**5. Discusión y, en su caso, aprobación del envío de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en los términos que acordó el Comité Coordinador Estatal.**

El Secretario Técnico informa que el quinto punto del orden del día corresponde al que fue modificado previamente, relativo al envío de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en los términos aprobados por el Comité Coordinador. A continuación, se procederá a compartir el documento correspondiente. En términos generales, se señala que el proyecto presentado corresponde al Programa de Implementación previamente mencionado.

El Secretario Técnico continúa explicando que, como contexto y en reiteración de lo ya conocido por los presentes, este proyecto es resultado del acuerdo tomado por el Comité Coordinador en 2024, en el cual se determinó realizar una modificación a la metodología para la elaboración del Programa de Implementación. En virtud de ello, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, en coordinación con otras instituciones del Comité Coordinador, como la Secretaría de la Función Pública, se trabajara en su desarrollo, especialmente en lo relativo a las estrategias de implementación.

Asimismo, se comenta que, una vez iniciado el trabajo en el proyecto, los titulares de las instituciones del Comité Coordinador determinaron sintetizar el procedimiento, desarrollando además estrategias e indicadores para cada una de las estrategias de implementación. Es por ello que, en el proyecto presentado, se incluyen las estrategias y los indicadores correspondientes al Programa.

El Secretario Técnico agrega que, conforme se detalla en una nota dentro del proyecto, para la elaboración de este documento se utilizó como referencia una guía de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la cual establece directrices para

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A', 'Ja', and 'B']*

la elaboración del Programa de Implementación de las Políticas Estatales de Anticorrupción. Además, se consideró la experiencia acumulada a nivel nacional con el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. Por último, se destaca que la metodología para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), que fue desarrollada por esta Comisión Ejecutiva, fue aprobada con modificaciones por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico informa que, atendiendo a los instrumentos y documentos previamente mencionados, en el presente documento se plantean estrategias e indicadores de implementación para cada una de las 24 prioridades ya contempladas en la Política Estatal Anticorrupción. De estos documentos, se desarrollaron como máximo tres estrategias para cada prioridad, destacando que, en algunos casos, existen prioridades que cuentan con múltiples estrategias debido al análisis realizado. Sin embargo, la mayoría de las prioridades cuentan con una estrategia única. En total, el proyecto incluye 34 estrategias para las 24 prioridades, siendo la excepción aquellas prioridades que requieren varias estrategias.

El Secretario Técnico continúa explicando que, para la elaboración del proyecto, se tomaron en cuenta las acciones que ya están contempladas en la Política Estatal Anticorrupción. Este proceso incluyó un análisis exhaustivo con el objetivo de integrar las 103 acciones que ya están establecidas en la Política Estatal Anticorrupción con los componentes faltantes para el Programa, es decir, las estrategias y los indicadores.

Asimismo, menciona que, en el proceso de desarrollo del programa, además de las instituciones que componen el Comité Coordinador, se consideró de suma importancia identificar y establecer actores clave en determinadas estrategias, debido a su relevancia en la implementación de la Política.

El Secretario Técnico agrega que, en el proyecto, se han identificado actores clave adicionales, tales como los órganos internos de control de los entes públicos, cuya participación en la implementación de la Política resulta no solo importante, sino imprescindible. Además, se han incluido otros entes relevantes como el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, la Secretaría de Hacienda, la Coordinación de Comunicación, la Secretaría de Educación, y algunas instituciones vinculadas con la academia.

El Secretario Técnico prosigue señalando que otro aspecto relevante que desea destacar es que, como es sabido, el Poder Ejecutivo, por instrucciones de la titular del mismo, ha estado desarrollando o fortaleciendo una Estrategia de Integridad Anticorrupción propia del Poder Ejecutivo. En este sentido, se realizó un análisis detallado para evitar la duplicación de esfuerzos entre las instituciones, asegurando que los instrumentos trabajados por el Poder Ejecutivo, en colaboración con el CIDE, sean compatibles y complementarios. De esta forma, las estrategias y los indicadores planteados en el

Programa de Implementación no generarán una carga adicional de trabajo para las instituciones, sino que podrán aplicarse de manera concurrente.

El Secretario Técnico informa que, en términos generales, ese es el contexto del proyecto. Este se encuentra estructurado conforme a los ejes rectores y las cualidades que ya están establecidos en la Política Estatal Anticorrupción, incluyendo sus objetivos generales y específicos, los cuales son idénticos a los contenidos en la PEA. Asimismo, se incluyen las acciones de implementación, que también figuran en la PEA. Es decir, lo que se presenta en el proyecto, tal como se muestra en la pantalla, incluye el eje, el objetivo general, el objetivo específico, los cuales son exactamente los mismos que se encuentran en la Política Estatal Anticorrupción. La novedad de este proyecto radica en la inclusión de las estrategias, los indicadores con sus respectivas fórmulas, así como algunos componentes adicionales, como los plazos de implementación y la frecuencia de medición. Bajo cada estrategia, se detallan las acciones, las cuales, como se ha mencionado, corresponden a las contenidas en la Política Estatal Anticorrupción y han sido alineadas con cada una de las estrategias en este proyecto.

El Secretario Técnico continúa explicando que esta es la estructura general del documento, el cual, como ya se les informó previamente por correo electrónico, fue revisado con la Unidad de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. De dicho proceso se obtuvo retroalimentación, se realizaron los ajustes correspondientes y se incorporaron algunas sugerencias enviadas por dicha unidad, en particular en lo relacionado con la ejecución y el seguimiento del programa de implementación. Además, se llevaron a cabo dos reuniones técnicas con los enlaces de los titulares del Comité Coordinador, en las cuales también se recibieron comentarios tanto de forma como de fondo, que permitieron realizar los ajustes necesarios.

El Secretario Técnico prosigue manifestando que esta es la versión más reciente del Programa, la cual, en su caso, se someterá a acuerdo para su envío por parte de esta Comisión Ejecutiva. A continuación, informa que al documento aún le falta completar algunas formalidades, como la presentación, la fundamentación jurídica, la definición de ciertos términos y acrónimos para mayor claridad, así como una descripción detallada del proceso de integración y la elaboración del Programa. Además, para cada indicador, se tiene previsto desarrollar una ficha técnica que describa de manera puntual los alcances y términos de los elementos que componen dichos indicadores y sus respectivas fórmulas.

El Secretario Técnico continúa explicando que entre los elementos que se deben detallar en el proyecto se incluyen los medios de verificación y otros aspectos que deben ser descritos conforme a lo que se está desarrollando. En particular, menciona un tema relacionado con el Parlamento Abierto, que corresponde al Congreso, en el cual se deben medir los instrumentos de Parlamento Abierto implementados por parte del Poder Legislativo. En este sentido, aún no se han definido con claridad los elementos del

Parlamento Abierto que deberán ser cuantificados para efectos de medición. Se considera que esta es una oportunidad para desarrollar esos elementos dentro de la ficha técnica.

El Secretario Técnico continúa informando que, en cuanto al tema del Consejo de la Judicatura, es importante señalar que, debido a la reforma constitucional que transformará dicho Consejo en un Tribunal de Disciplina Judicial, y considerando que se había previsto originalmente como parte de los actores clave o líderes de implementación, en el Programa se ha contemplado, en términos generales, como Tribunal Superior de Justicia del Estado. De esta forma, se hace referencia al Consejo de la Judicatura en el contexto de esta reforma constitucional. En cuanto al ICHITAIP, este se mantiene bajo su denominación actual hasta que el Poder Legislativo local defina los términos y se establezcan las legislaciones secundarias derivadas de las reformas constitucionales a nivel federal. En términos generales, esta es la información que se presenta. Si existen dudas o comentarios al respecto, el Secretario Técnico está dispuesto a aclararlos.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva expresa su agradecimiento al Secretario Técnico y cede la palabra a la integrante Mónica Patricia Oros Ramos.

La integrante Mónica Patricia Oros Ramos señala que lo mencionado por el Secretario Técnico sobre la modificación del Consejo de la Judicatura le parece muy relevante. Expone que le queda la duda sobre si será necesario realizar algún adendum o declaración al respecto, ya sea en la PI-PEA o en la PEA. No está segura si este aspecto ha sido tratado previamente en las reuniones o en los trabajos de elaboración de la PI-PEA. Sugiere poner este tema sobre la mesa para determinar si se debe hacer una aclaración en el documento PI-PEA, o si es necesario agregar un adendum a la PEA en caso de que se produzca algún cambio en la denominación o en la estructura del Consejo de la Judicatura, según lo que se apruebe en su momento.

El Secretario Técnico responde agradeciendo la intervención de Mónica Patricia Oros Ramos. Informa que, durante las reuniones técnicas previas con los enlaces de las instituciones del Comité Coordinador, incluyendo al representante del Consejo de la Judicatura del Estado, se planteó la necesidad de no considerar al Consejo de la Judicatura en el Programa de Implementación conforme a la reforma constitucional, sino referirse a él, en términos generales, como Tribunal Superior de Justicia del Estado. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que algunas estrategias están relacionadas no solo con la disciplina de los órganos jurisdiccionales, sino también con procesos judiciales, como los juicios en materia penal, que son impulsados por la Fiscalía Anticorrupción.

El Secretario Técnico continúa explicando que, en base a estos razonamientos, el Poder Judicial acordó que se considerara exclusivamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado en el Programa. En cuanto a la cuestión planteada sobre la PEA, opina que sería necesario tratarlo con el Comité Coordinador para determinar si, dado que la PEA aún



menciona al Consejo de la Judicatura del Estado, será necesario realizar alguna aclaración, adendum o modificación al respecto.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece las intervenciones del Secretario Técnico y de Mónica Patricia Oros Ramos. Pregunta si algún otro miembro desea hacer uso de la palabra. A continuación, manifiesta que considera muy relevante lo mencionado por Mónica Patricia, especialmente en relación con la Ley secundaria del Tribunal de Disciplina Judicial, la cual aún no ha sido aprobada. Esto limita la posibilidad de conocer las atribuciones o facultades del Tribunal, lo cual es esencial para determinar si, en base a sus competencias, podrá desarrollar las prioridades o acciones que originalmente correspondían al Consejo de la Judicatura. Destaca que el Tribunal de Disciplina Judicial tendrá una naturaleza más jurisdiccional, a diferencia del Consejo de la Judicatura, que también desempeñaba funciones administrativas y sancionadoras respecto a jueces y magistrados. Señala que, por tanto, se deben tener en cuenta las diferencias de naturaleza entre ambas figuras.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que considera que, en el momento en que se cuente con la ley secundaria, será posible analizar qué atribuciones podrán o no desarrollar en relación con la Política Estatal Anticorrupción. Habrá aspectos que, debido a las facultades del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, podrían ya no ser parte de sus competencias. Este será un momento clave para que la Comisión, junto con el Tribunal, determine si se continuará con la PEA tal como está, o si será necesario realizar una reforma o modificación a la misma.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva prosigue, señalando otro tema relevante que ha sido tocado por el Secretario Técnico y la integrante Mónica Patricia Oros Ramos, referido al Instituto Chihuahuense de la Transparencia (ICHITAIP). El ICHITAIP lidera la implementación de un 46% de las prioridades, por lo que será necesario observar el desarrollo de la ley secundaria para determinar qué autoridades asumirán las funciones actualmente desempeñadas por el Instituto. Algunas de estas responsabilidades podrán ser asumidas por Contralorías u otros entes que no forman parte del Comité Coordinador, pero que podrían contribuir, en el marco de la Política de Estado, a cumplir con las prioridades de la misma.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva expresa que, aunque el avance hacia la aprobación del Programa es un paso importante, los temas que mencionan son ajenos al Sistema y, en parte, al Estado, dado que corresponden a reformas constitucionales a nivel federal. Sin embargo, considera relevante subrayar estos puntos que fueron destacados por la integrante Mónica Patricia Oros Ramos y aclarados por el Secretario. Finalmente, el Presidente agradece el esfuerzo institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y de los demás entes que participaron en la elaboración del documento, destacando la eficiencia con la que se ha trabajado a pesar de los tiempos limitados. Además, resalta el papel de Chihuahua en avanzar en estos temas cuando otros sistemas

nacionales atraviesan momentos de incertidumbre. A su vez, se ofrece el apoyo de la Comisión en el trabajo relacionado con las fichas de los indicadores, reafirmando su compromiso con los trabajos del Sistema.

El C. Héctor José Villanueva Escamilla, integrante de la Comisión Ejecutiva, también expresa su felicitación al Secretario Técnico, al equipo de Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, y a las personas involucradas por parte de la Secretaría de la Función Pública. Destaca que este es un avance importante para el Sistema Estatal Anticorrupción, sobre todo al ver cristalizado el anteproyecto del Programa de Implementación, una preocupación recurrente de la sociedad civil en las audiencias públicas pasadas. Subraya que el Programa está alineado tanto con las estrategias nacionales como estatales de anticorrupción, lo que facilitará la optimización de recursos y la promoción de la participación ciudadana, además de involucrar al sector privado. Finalmente, recalca el logro en el corto tiempo transcurrido desde el inicio de la gestión del Secretario Técnico, ya que en tan solo unos meses se tiene un anteproyecto que está listo para ser presentado al Comité Coordinador.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece la intervención del C. Héctor José Villanueva Escamilla y pregunta si alguien más desea intervenir. Ante la ausencia de comentarios adicionales, solicita al Secretario Técnico proceder con la toma de votación sobre este punto del orden del día, tal como fue aprobado en el orden establecido.

El Secretario Técnico manifiesta que, no existiendo más comentarios al respecto, somete a consideración el acuerdo para el envío de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en los términos acordados por el Comité Coordinador, y solicita a los presentes expresar su voto.

**ACUERDO ACT-CE-SESEA/23/01/2025.2**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: la aprobación del envío de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en los términos que acordó el Comité Coordinador Estatal.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla	A favor

Integrante de la Comisión Ejecutiva	
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares Secretario Técnico	A favor

El Secretario Técnico informa que, en ese sentido, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva expresa su agradecimiento al Secretario, y solicita proceder con el desarrollo del sexto punto del orden del día.

#### **6. Se somete a consideración el nuevo logotipo de la Comisión Ejecutiva.**

El Secretario Técnico informa que, de acuerdo con el orden del día, el sexto punto corresponde a la presentación para su consideración del nuevo logotipo de la Comisión Ejecutiva. En este momento, se muestra en pantalla la propuesta de diseño de dicho logotipo, el cual constituye un rediseño del logotipo previamente utilizado. Este nuevo diseño guarda coherencia con los logotipos ya aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los cuales se encuentran visualizados en la parte inferior izquierda de la pantalla, y con el logotipo del propio Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, también reflejado en la pantalla. Como se puede observar, el diseño presenta elementos gráficos que se repiten, lo que busca mantener una línea visual coherente. Asimismo, se han respetado los colores originales tanto del Comité Coordinador como de la propuesta para la Comisión Ejecutiva.

A continuación, el Secretario Técnico destaca un detalle que considera relevante: en la letra "O" de la palabra "Comisión" se encuentran representados cinco elementos, los cuales simbolizan a los cinco integrantes que conforman la Comisión Ejecutiva, de manera similar a como en el diseño del Comité Coordinador se representan siete elementos. Esta propuesta ha sido elaborada por la Coordinación de Vinculación, a través de su equipo de diseño, a quienes se les reconoce públicamente por su esfuerzo en la creación de esta propuesta. En cuanto a la aprobación del logotipo, el Secretario explica que, como se puede observar en la pantalla, aún está pendiente la aprobación por parte del Órgano de Gobierno. Este logotipo no ha sido sometido a consideración debido a que aún no ha tenido lugar una sesión del Órgano de Gobierno. No obstante, en cuanto se celebre la sesión correspondiente, la propuesta será sometida a su consideración, con el fin de garantizar que toda la estructura institucional —incluyendo la Comisión Ejecutiva, el Órgano de Gobierno, el Comité Coordinador y el Sistema Estatal Anticorrupción— cuente con una línea de diseño uniforme. Esta es la propuesta que se pone a consideración de los presentes, y se solicita su opinión al respecto.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario por su intervención y pregunta si alguien desea realizar algún comentario. Al no haber observaciones, expresa que se percibe un acuerdo general y que ve rostros de conformidad entre los miembros.

Asimismo, se suma al reconocimiento hecho por el Secretario al grupo que trabajó en la elaboración del diseño, agradeciendo públicamente su dedicación y esfuerzo. Posteriormente, solicita al Secretario que proceda con la toma de votación respecto al logotipo de la Comisión Ejecutiva.

En ese contexto, el Secretario Técnico somete a consideración de los presentes la propuesta del logotipo de la Comisión Ejecutiva, tal como ha sido presentada, y solicita que quienes estén a favor levanten la mano.

**ACUERDO ACT-CE-SESEA/23/01/2025.3**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el nuevo logotipo de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Héctor José Villanueva Escamilla Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares Secretario Técnico	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, entonces, les informa que el logotipo de la Comisión ha sido aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muchas gracias Secretario. En atención al orden del día aprobado, sigue la clausura de la sesión.

**7. Clausura de la sesión.**

El Presidente de la Comisión Ejecutiva manifiesta, habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declara por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las once horas con diez minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Que tengan un excelente día.

Se levanta acta que consta de doce hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



---

**C. Jesús Abdala Abbud Yepiz**  
Presidente de la Comisión Ejecutiva e Integrante  
Comité de Participación Ciudadana



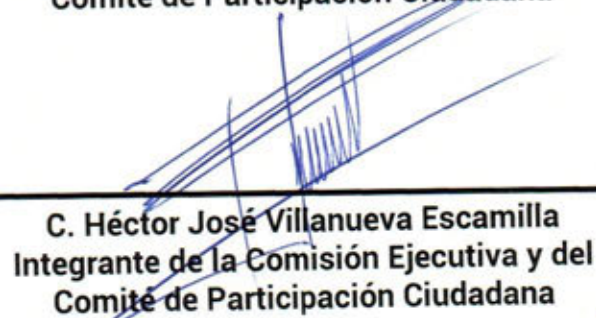
---

**C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del



---

**C. Mónica Patricia Oros Ramos**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del  
Comité de Participación Ciudadana



---

**C. Héctor José Villanueva Escamilla**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del  
Comité de Participación Ciudadana



---

**Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares**  
Titular de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción